

El intercambio comercial durante mayo dejó un superávit de 1.680 millones de dólares, por debajo de los 1.927 millones de igual mes de 2010, con un mayor nivel de importaciones ante la reactivación del mercado interno, informó ayer el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

Buenos Aires (Telam)

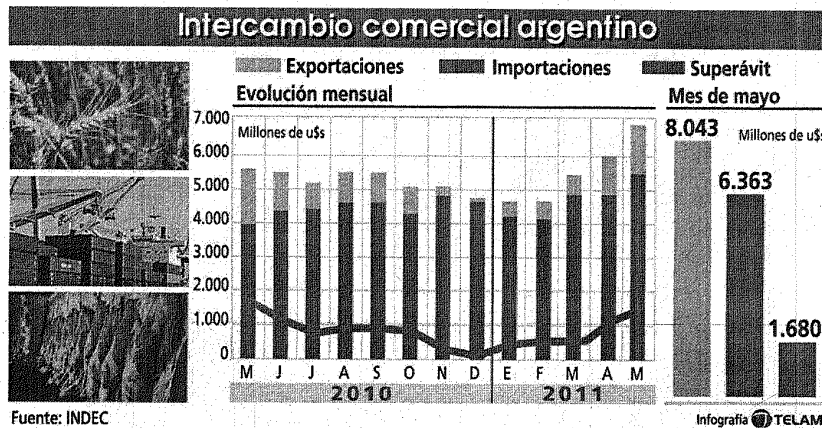
Durante el mes pasado, las exportaciones crecieron un 24% en términos interanuales para sumar 8.043 millones de dólares, contra importaciones por 6.363 millones, un 39% más que en mayo del año pasado, con precios en alza.

El aumento de las compras estuvo vinculado a una recuperación del nivel de actividad económica del país, que requirió de mayores insumos y de bienes de capital.

La compra de Bienes de Capital aumentó 40% por un incremento del 4% en los precios y del 35% de las cantidades, por las mayores adquisiciones de computadoras portátiles, vehículos y chasis con motor y cabina para transporte de mercancías, tractores de carretera para semirremolque, grupos electrógenos, aparatos para recepción, conservación y transmisión de datos,

SEGUN EL INDEC, DEJO U\$S1.680 MILLONES, INFERIOR A IGUAL MES DE 2010

Cayó el superávit comercial en mayo



Fuente: INDEC

Infografía TELAM

imagen u otros datos.

La compra de Bienes Intermedios aumentó un 37%, a pesar de que los precios estuvieron 11% por sobre los del 2010.

Se destacaron las adquisiciones de fosfato diamónico, minerales de hierro, anticuerpos humanos, cauchos naturales, ácido tereftálico y sus sales y urea con contenido de nitrógeno.

La importación de Combustibles y lubricantes aumentó 61%, principalmente por las mayores compras de gas natural licuado, gasoil, fueloil, energía eléctrica y gas natural en estado

gaseoso.

Les siguieron el aumento de las importaciones de Piezas y accesorios para bienes de capital, 27% de aumento interanual, destacándose las compras de circuitos impresos con componentes eléctricos para telefonía o telegrafía, cajas de cambio para vehículos automóviles, motores de émbolo, partes y accesorios de carrocerías para transporte, partes para receptores de radiotelefonía y televisión, y partes de turbinas de gas.

Por el lado de las exportaciones, las Manufacturas de

Origen Agropecuario (MOA), registró un avance interanual del 44%, con un alza del 34% en los precios y del 7% en las cantidades.

Las Manufacturas de Origen Industrial (MOI) las de mayo valor agregado, aumentaron 31% con un alza del 8% en los precios y del 22% en las

cantidades.

Entre enero y mayo, la balanza comercial acumula una ganancia de 4.768 millones de dólares, un 20% menos que los 6.009 millones de igual período del 2009.

En lo que va del año, el Mercosur resultó el principal destino de las exportaciones con el 26%, seguido por la Unión Europea 18, la región Asia-Pacífico, con el 12; y el Tratado de Libre Comercio (NAFTA-TLC) con el 9%.

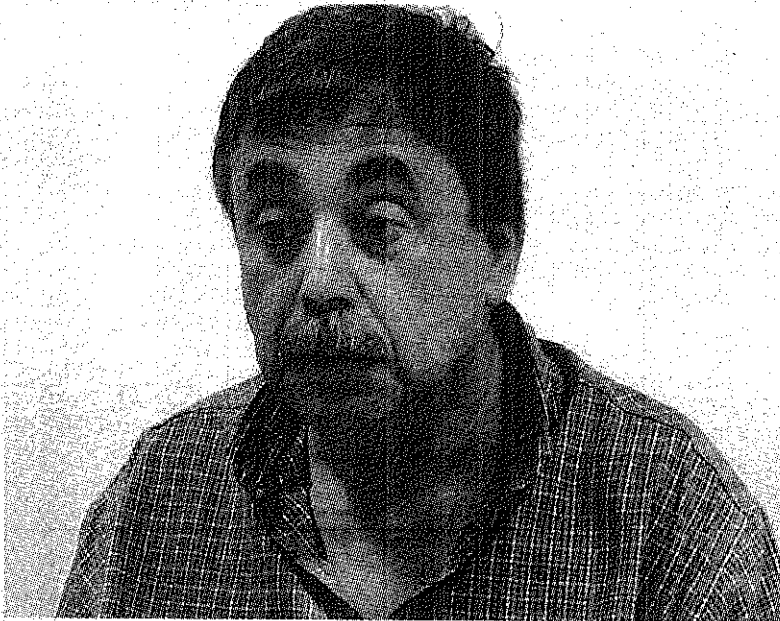
A fines de mayo Argentina y Brasil, superaron las trabas comerciales que se habían impuesto a ambos lados de la frontera, y que ponían en riesgo el comercio bilateral que suma 33.000 millones de dólares anuales.

La ministro de Industria, Débora Giorgi, y su par brasileño Fernando Pimentel, acordaron que ambas partes cumplirán y acelerarán el plazo de 60 días de retención en la aduana, que rige a los productos afectados por la aplicación de Licencias No Automáticas a las importaciones.

Así, Brasil liberó automóviles argentinos que tenía retenidos en su frontera por un valor de más de 200 millones de dólares y Argentina aprobó licencias de importación en sectores productivos como maquinaria agrícola, calzado y neumáticos por un total de aproximadamente 20 millones de dólares.

SE FIRMÓ UN INCREMENTO DEL 30% PARA EL SECTOR

Habrán 500 pesos para cajeras de supermercados



GREMIALISTA. QUIROGA ALCANZÓ VARIOS BENEFICIOS PARA EL SECTOR MERCANTIL.

El secretario General del Sindicato de Empleados de Comercio, Héctor Quiroga, anunció que próximamente habrá un adicional de 500 pesos para cajeras de supermercados. También informó que ayer en Buenos Aires se firmó el acta acuerdo que fija un incremento salarial del 30 por ciento para los trabajadores del sector. El aumento se pagará en forma escalonada.

Quiroga informó a Jornada que "el acuerdo ya se firmó en el Ministerio de Trabajo y establece un 15% retroactivo a mayo, 8% a partir de agosto y 7% desde diciembre. Todos estos aumentos, la base del cálculo, incluyen la suma remunerativa y no remunerativa".

Cajeras

"Después -añadió el dirigente mercantil- habría un plus para las cajeras

de los supermercados, estaríamos hablando de 500 pesos. Ahora la discusión pasa por si se paga trimestral o mensualmente". Quiroga detalló: "Es un adicional por cajera, es un riesgo de caja que se paga a la zona debido a que trabaja con muchas operaciones diarias y están propensas a equivocarse".#

El adicional para las cajeras es porque las empleadas realizan varias operaciones diarias y con riesgos a equivocarse muchas veces.

Medio: El Ciudadano – Bariloche	Fecha: 24-06-2011	Pág.:
------------------------------------	-------------------	-------

Detienen a dos mujeres que habían hurtado alimentos

Personal de la Comisaría Segunda de esta ciudad detuvo ayer a dos mujeres que habían hurtado comestibles del supermercado La Anónima, ubicado en Albarracín y Frey.

Así lo informó una alta fuente policial que señaló que el procedimiento se realizó ayer alrededor de las 10.30 a partir del llamado de empleados de la empresa de seguridad que trabajan en ese supermercado.

Al parecer, las mujeres superaron la línea de cajas y alguno de los empleados de seguridad advirtió que se llevaban artículos escondidos entre sus ropas.

Por eso, avisaron a la Policía y personal de la Comisaría Segunda las interceptó a poca distancia y encontró los comestibles que habían hurtado.

Las mujeres fueron conducidas hasta la unidad policial y luego fueron liberadas, pero quedaron vinculadas a una causa penal.

El comunicado de los Pequeños y Medianos Comerciantes

La Asociación Civil de Pequeños y Medianos Comerciantes de San Carlos de Bariloche, hemos comprometido nuestra asistencia a la reunión conjunta convocada a la ciudad Autónoma de Buenos Aires con autoridades y representantes, a fin de resolver y considerar la sanción de leyes necesarias ante la grave situación económica, administrativa y social que padecen los ciudadanos de San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro, teniendo presente el efecto producido, por el material piroclástico (cenizas volcánicas) de la erupción del volcán Puyehue en la República de Chile, sobre las personas, estructuras productivas y relaciones y actividades comerciales y económicas. Los representantes de la asociación llevamos un mandato firme de nuestros asociados para obtener un texto de la ley en forma urgente, donde se determine:

La declaración de zona de desastre económico, administrativa y social a la ciudad de San Carlos de Bariloche donde se ordene al Poder Ejecutivo Provincial y Nacional, destine una partida especial de fondos de dinero para afrontar obras de infraestructura y determinar medidas de protección a la economía para pequeños y medianos comerciantes, independientes, profesionales autónomos, PYMES, emprendimientos familiares, jornaleros y monotributistas.

Solicitamos a los representantes que el Poder Ejecutivo Nacional determine mayores partidas de fondos destinados a la cobertura de planes sociales durante el período temporal de la declaración de emergencia para preservar y restablecer las relaciones de producción y empleo.

Muy especialmente se deberá facilitar y obtener renegociación de los créditos concedidos a los comerciantes, vendedores y productores afectados, otorgamiento de créditos a tasas subsidiadas a través del Banco de la Nación Argentina. Asimismo la instrumentación de una línea de financiamiento a tasas preferenciales y con un plazo de gracia, no inferior a SEIS (6) meses, destinados a la reconstrucción de viviendas familiares afectadas y sectores productivos damnificados, conforme los requisitos que establezca el citado organismo financiero.

A todos los efectos solicitaremos la exención o refinanciación de las obligaciones previsionales e impositivas vencidas y a vencer a través de los organismos competentes, el otorgamiento de subsidio a los comerciantes para el recupero de sus actividades y muy especialmente la suspensión del corte de servicios (luz, gas, agua y telefonía) por falta de pago en término.

Se deberá instrumentar regímenes especiales de pago por parte de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) y la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) que contemple expresamente a los contribuyentes afectados.

La adopción de medidas que tiendan a preservar y reestablecer las relaciones de producción y empleo, exención de ingresos brutos, eximiendo el IVA en los contratos de alquiler en general, no obligatoriedad del pago de monotributo y presentación de formulario 931, ordenando a las empresas privadas que se abstengan de suspender la prestación de obligaciones y servicios a los beneficiarios (seguros del automotor, prepagas, tarjetas de crédito, etc.) durante el plazo de la emergencia, dejando sin efecto tasas de interés, sanciones por mora o bajas.

Solicitamos se determinen en forma urgente subsidios de combustibles (gasoil), para taxista, remiseros y transportistas receptivos, en particular y baja del precio para población en general.

La suspensión hasta CIENTO OCHENTA (180) días hábiles, prorrogables por igual plazo, de la iniciación de juicios y procedimientos administrativos por cobros de acreencias vencidas o desalojos, con anterioridad o durante el plazo de la emergencia. Paralización de los juicios ya iniciados.

Asimismo exigimos la suspensión hasta CIENTO OCHENTA (180) días hábiles, prorrogables por igual plazo de rescisiones de contratos de alquiler de vivienda, comercios y cierre de cuentas bancarias.

Oscar Cingolani
Presidente

Enrique Vitale
Vicepresidente

Andrea Huerta
Secretaria

ASOCIACION CIVIL DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS COMERCIANTES DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

Pan, con el nuevo aumento en espera

El esquema de subsidios a los molinos harineros que el Gobierno Nacional, a través de la orden de Guillermo Moreno, se activó en 2007 acumuló una suma de 3.771 millones de pesos, sin embargo la deuda del Estado con los privados asciende a los dos mil millones de pesos. Todo ese armado ficticio pretendía tener el pan a un precio de 2,5 pesos por kilo, lo cual hace muchísimo que se abandonó.

El cierre de la ONCCA hizo que los pagos a los molinos no se ejecuten, entonces la bolsa de 50 kilos que se venía pagando en nuestra ciudad a 55 pesos, para tener el pan en un abanico de 6 a 7,5 pesos, por estos días se está sosteniendo en números por la buena voluntad de los panaderos.

Los molinos sinceraron las cosas y sin facturar en blanco, son de 85 a cien pesos los que se pagan por cada bolsa, con lo cual la oscilación hace que aún no esté la decisión de una suba concreta para el pan, de al menos un peso, en las próximas dos semanas.

Los panaderos de la ciudad nucleados en el CCIR se reunieron días atrás para analizar esta situación irregular, en la que cada uno pagó cifras distintas por la harina, que no saben a cuánto volverán a comprar, si les entregarán la materia prima en cantidad y a tiempo. Por lo tanto, se definió una espera de algo más de una semana para proceder a retocar los precios de los productos en las panaderías.

Según Miguel Rico, de la Cámara de Panaderos, no se cree que la harina aumente más de lo que está ahora, aunque se pague en negro, sin embargo lo que se pretende es una estabilización de la situación, que les permita a los panaderos comprender el marco en el que deben seguir trabajando, pero con la condición de blanquear todos los pagos a los molinos, que son los que hoy por hoy especulan con las ventas, los precios y las entregas, sin existir controles de ningún tipo, que incluso están generando un mercado de reventa de harina.